

Manizales, 26 de diciembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

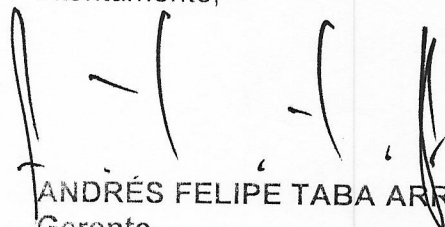
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR EL BOSQUE POR REPOSICION RED ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SALAMINA.** Con un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA U UN PESOS (\$9.570.941,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **SOLINGE S.A.S SOLUCIONES DE INGENIERIA**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dept. Operación y Mantenimiento


Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.